

Bogotá D.C., martes 17 de enero de 2023

Señora:

ANONIMO

Redes Sociales

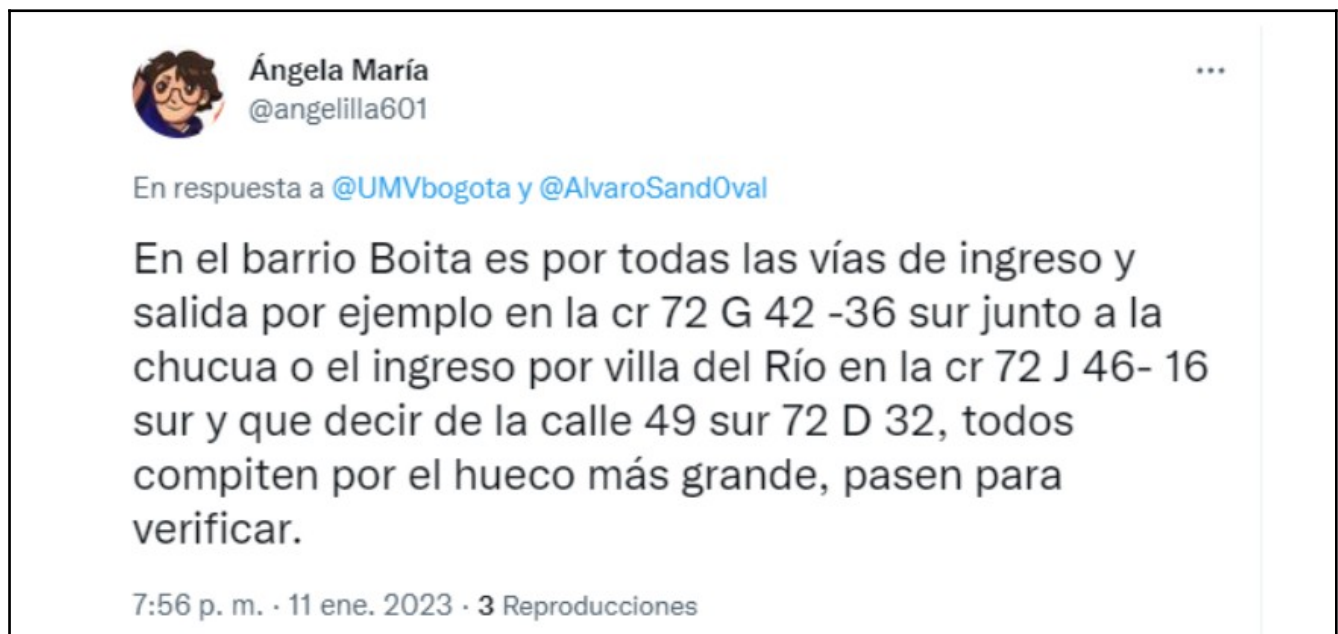
Angela Maria

Twitter: @angelilla601

ASUNTO: Respuesta radicado 20231120005262 "DERECHO DE PETICION SOLICITUD REDES Ángela María @angelilla601 ARREGLO CARRERA 72G 42-36 SUR"

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, relacionada con:



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

SEGMENTO PRIORIZADO

Localidad: N 8- KENNEDY

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
8010893	KR 72G	CL 42 S	CL 42B S	IN	Requiere Actividades de Mantenimiento Periódico

FUENTE: SIGMA-SIGIDU

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el Segmento se encuentra Priorizado y Reservado por la UAERV, dentro del Programa: Convenio UMV-FDLK 534-2021.

Es importante mencionar que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV, a diario evalúa a posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

SEGMENTO RESERVADO POR TERCERO

Localidad: N 8- KENNEDY

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
8011173	KR 72J	CL 46 S	CL 47 S	IN	Requiere Actividades de Rehabilitación

FUENTE: SIGMA-SIGIDU

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el Segmento se encuentra Reservado por "UN TERCERO" dentro del Programa: PI_CC_PaseoRio_Makro

SEGMENTOS NO INCLUIDOS EN ACTIVIDADES DE LA UMV

Localidad: N 8- KENNEDY

CIV	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	TIPO DE SUPERFICIE	OBSERVACIONES
8011411	VIA PEATONAL	IN	CIV de uso Peatonal, no incluidos en las actividades vigentes UAERMV

FUENTE: SIGMA-SIGIDU

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos



entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3° del artículo 5° del Acuerdo 740 de 2019. *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo” (...)* **Subrayado fuera de texto**

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local Kennedy, para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para el segmento correspondiente a su petición, con el fin que amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Con Copia: Alcaldía local de Kennedy (04 Sur Transversal 78k 41 A, Bogotá)

Documento 20231200006681 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 17-01-2023 17:13:00
Revisó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Universitario - Supervisora Contrato 606-2022 - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - liset.castro@umv.gov.co
 2c10287ad61be9ef327c60454aa66ffe498c9efa80839042aaa8bcd8b8865046 Codigo de Verificación CV: d19b9 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	